
*La geopolítica de la biodiversidad y el
desarrollo sustentable: economización del mundo,
racionalidad ambiental y reapropiación social
de la naturaleza*

Enrique Leff

Globalización económica y capitalización de la naturaleza

El planeta que habitamos siempre ha sido global: un globo terráqueo. La tierra se desprendió de su plitud e inició el vuelo de su globalización en el siglo XVI, una vez que el mundo fue circunnavegado y que los intercambios comerciales fueron interconectando a las diferentes civilizaciones y culturas. Más adelante, la generalización de los intercambios comerciales se convirtió en ley, y ésta se fue universalizando, invadiendo todos los dominios del ser y los mundos de vida de la gente. Con la invención de la ciencia económica y la institucionalización de la economía como reglas de convivencia universales, dio inicio un proceso de cinco siglos de economización del mundo. Mas el mundo no encuentra en sus raíces ninguna esencialidad económica, más allá de la pulsión de producir con la naturaleza para satisfacer necesidades humanas. Este proceso de expansión de la racionalidad económica culmina con su saturación y su límite, el límite de su extrema voluntad de globalizar al mundo engullendo todas las cosas y traduciéndolas a los códigos de la racionalidad económica, razón que conlleva la imposibilidad de pensar y actuar conforme a las leyes límite de la naturaleza, de la vida y la cultura. Este proceso económico no sólo exuda externalidades que su propio metabolismo económico no puede absorber, sino que, a través de su credo fundamentalista y totalitario, se enclava en el mundo destruyendo el ser de las cosas –la naturaleza, la cultura, el hombre– al intentar reconvertirlas a su forma unitaria y global.

* Coordinador, Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Desde los orígenes de la civilización occidental, la disyunción del ser y el ente que opera el pensamiento metafísico preparó el camino para la objetivación del mundo. La economía afirma el sentido del mundo en la producción; la naturaleza es cosificada, desnaturalizada de su complejidad ecológica y convertida en materia prima de un proceso económico; los recursos naturales se vuelven simples objetos para la explotación del capital. En la era de la economía ecologizada la naturaleza deja de ser un objeto del proceso de trabajo para ser codificada en términos del capital. Mas ello no le devuelve el ser a la naturaleza, sino que la transmuta en una forma del capital –capital natural– generalizando y ampliando las formas de valorización económica de la naturaleza (O'Connor, 1993). Es en este sentido que, junto con las formas ancestrales de explotación intensiva que caracterizaron al “pillaje del tercer mundo” (Jalée, 1968), hoy es posible una explotación conservacionista de la naturaleza. La biodiversidad aparece no sólo como una multiplicidad de formas de vida, sino como zonas de reserva, territorios y hábitat de la diversidad biológica, valorizados por su riqueza genética, sus recursos ecoturísticos y su función como colectores de carbono.

Pero ¿sobre qué criterios podría restringirse el valor de la biodiversidad a la de estos servicios ambientales? Y más aún, ¿bajo qué principios se establecen las nuevas formas de apropiación de estas riquezas biológicas del planeta?

Ante el carácter emergente y la aparente novedad de la globalización, es necesario reconocer sus orígenes en la conformación del pensamiento científico moderno, en la forja de la razón económica y en el ascenso del capitalismo mercantil hacia su actual fase ecológica global. En este sentido, la actual globalización económica se presenta como una etapa más desarrollada (“estadio superior”) del proceso de acumulación e internacionalización del capital. Este proceso acumulativo no escapa al principio dialéctico del cambio de cantidad en calidad; y no por lo que algunos se animan a calificar como una nueva era de “crecimiento con calidad” que habría exorcizado los males y resuelto las contradicciones del capital; sino porque el crecimiento económico, llegado a su límite y ante la imposibilidad de estabilizarse como un organismo vivo, sigue una inercia expansionista que descarga sobre la naturaleza los desechos del proceso de “creación destructiva” del capital.

La geopolítica de la biodiversidad y el desarrollo sustentable no sólo prolonga e intensifica los anteriores procesos de apropiación destructiva de los recursos naturales, sino que cambia las formas de intervención y apropiación de la naturaleza y lleva a su límite la lógica de la racionalidad económica. La economía se transmuta en una “transeconomía”, en una inercia de crecimiento que se ha desbordado sobre sus límites. La sinrazón económica ha generado

una sociedad excrescente cuyo desarrollo es incontrolable, que ocurre ya sin relación con su autodefinition, donde la acumulación de efectos va mano a mano con la desaparición de las causas. Que resulta en una congestión

sistémica bruta y en su malfuncionamiento causado por hipertelia –por un exceso de imperativos funcionales, por una suerte de saturación (Baudrillard, 1993: 31).

Economistas ecológicos como René Passet, Herman Daly y Joan Martínez Alier han argumentado sobre las limitaciones del mercado para regular efectivamente los equilibrios ecológicos y su capacidad para internalizar los costos ambientales a través de un sistema de normas legales, de impuestos o de un mercado de permisos de contaminación para la reducción de emisiones. Sugieren que la economía debe constreñirse a los límites de expansión que aseguren la reproducción de las condiciones ecológicas de una producción sustentable y de regeneración del capital natural, un principio precautorio basado en el cálculo del riesgo y la incertidumbre y en límites impuestos a través de un debate científico-político fuera del mercado¹.

La nueva geopolítica de la sustentabilidad se configura en el contexto de una globalización económica que, al tiempo que lleva a la desnaturalización de la naturaleza –la transgénesis que invade y transmuta tecnológicamente la vida–, con el discurso del desarrollo sostenible promueve una estrategia de apropiación que busca “naturalizar” –dar carta de naturalización– a la mercantilización de la naturaleza. En esa perversión de “lo natural” se juegan las controversias entre la economización de la naturaleza y la ecologización de la economía. A esta muerte de la naturaleza sobrevive lo “sobrenatural” en la resignificación política y cultural de la naturaleza.

Si bien la conciencia ambiental emerge a finales de los años sesenta y se vuelve materia de política en los años setenta, luego de la Conferencia sobre Medio Ambiente Humano (Estocolmo, 1972), en los últimos diez años, y como efecto de la Cumbre Ambiental de Río ‘92, ha cambiado la geopolítica en torno al discurso y las políticas del “desarrollo sostenible”. No sólo se ha diluido el discurso del ecodesarrollo y se ha dado un vuelco a la razón para ajustar las propuestas ecologistas a los designios de la racionalidad económica; no sólo se han intensificado los ritmos de explotación y transformación de los recursos, sino que han surgido nuevas estrategias de invención ecológica (Carvalho, 2001) y de intervención en la naturaleza, así como nuevas manifestaciones de sus impactos y riesgos ecológicos. De esta manera se han puesto en uso común y en la retórica oficial conceptos antes reservados para los medios científicos y académicos; esta terminología se inscribe dentro de nuevas estrategias epistemológicas que alimentan una ecología política y políticas ambientales donde se expresan y manifiestan interpretaciones controversiales y conflictos de intereses, así como principios y estrategias diferenciadas en el proceso de reapropiación de la naturaleza.

La economía política engarzada en la relación de la fuerza de trabajo, el capital y la tierra, se desplaza hacia una ecología política en la que los antagonismos de las luchas sociales se definen en términos de identidades, territorialidades

y procesos de sustentabilidad. Las relaciones de producción y las fuerzas productivas ya no se establecen entre capital y proletariado industrial –entre capital, trabajo y tecnología– sino que se redefinen en sus relaciones con la naturaleza. En el nuevo discurso sobre la biodiversidad y el desarrollo sustentable-sostenible, los conceptos de territorio, de autonomía y de cultura se han convertido en conceptos políticos que cuestionan los derechos del ser y las formas de apropiación productiva de la naturaleza (Leff, 2001a).

La última expresión de la lucha de clases no está más en las fábricas, sino en un territorio llamado Orinlandia, las cloacas de las ciudades y del mundo. No es una reivindicación ante la producción, ni siquiera de la soberanía del consumidor, sino del derecho a depositar en el ambiente los desechos de la vida. El ser se afirma en su derecho de descargar sus desechos en un ambiente privatizado, en un escenario brechtiano de los últimos miserables y condenados de la tierra, de cuya miserabilidad (y no del valor de su fuerza de trabajo) es posible extraer una plusvalía para el enriquecimiento de los empresarios ecologistas que toman a su cuenta la función de proteger el ambiente y purificarlo de las defecaciones de quienes no pueden pagarse el “derecho de cloaca”. Es la privatización de la inmundicia del mundo. Punto límite del ecofascismo.

La capitalización de la naturaleza desustantiva a los entes que quiere reconvertir a su propia lógica. La globalización del mundo bajo la lógica del valor económico y de los designios del mercado lleva a disolver la materialidad y los soportes simbólicos del proceso productivo. En este sentido, el nuevo “orden ecológico” regido por la recodificación de la naturaleza como “capital natural” resulta un verdadero “modelo de simulación”, una ficción de la realidad. El neoliberalismo económico pretende liberar las potencialidades de la naturaleza montándolas en la rueda de la fortuna de la circularidad económica. La naturaleza es lanzada a la esfera de simulación de la economía, transustantivada en capital.

Ante la complejidad ambiental (Leff, 2000), las políticas de la globalización económico-ecológica ponen de manifiesto la impotencia del conocimiento para comprender y solucionar los problemas que han generado sus formas de conocimiento del mundo; el discurso del crecimiento sostenible levanta una cortina de humo que vela las causas reales de la crisis ecológica. Así, ante el calentamiento global del planeta, se desconoce la degradación entrópica que produce la actividad económica ejercida bajo la racionalidad económica (cuyo último grado de degradación es el calor) y se niega el origen antropogénico del fenómeno al calificar sus efectos como desastres “naturales”. La geopolítica del desarrollo sostenible mira con optimismo la solución de las contradicciones entre economía y ecología al proponer la reconversión de la biodiversidad en colectores de gases de efecto invernadero (principalmente bióxido de carbono), con lo cual se exculpa a los países industrializados de los excedentes de sus cuotas de emisiones, mientras se induce una reconversión ecológica de los países del tercer mundo.

Los “mecanismos de desarrollo limpio” (MDL) con los que se busca operativizar la restauración ecológica de la economía, se basan en engañosas certezas científicas sobre la capacidad de absorción (captura, secuestro) de carbono por parte de las actividades agrícolas y las reservas de biodiversidad, sobre la funcionalidad de las tasas de descuento y la eficacia del mercado para la reconversión de las tierras para los fines del desarrollo sostenible. Las políticas de “desarrollo sostenible” se fundan en un supuesto control del proceso a largo plazo a través del automatismo del mercado, desconociendo los factores de incertidumbre de los procesos económicos y ambientales, la ineficacia de las políticas públicas y los intereses encontrados sobre las estrategias de apropiación de la naturaleza. El candor teórico y el interés político van de la mano con la fascinación por las fórmulas científicas, la sofisticación de las matemáticas y la fe en el mercado, sin rigor conceptual de las premisas sobre las cuales se construyen estos modelos de regresión múltiple hacia el no saber.

Equidad y sustentabilidad: distribución ecológica e intercambio desigual

Luego de los esquemas de sustitución de importaciones e industrialización de los años sesenta y setenta, inspirados en las teorías de la dependencia, las economías latinoamericanas vuelven a orientarse hacia una economía basada en el uso intensivo de recursos naturales para la exportación, ahora revestidas con el discurso del “desarrollo sostenible”. Yal tiempo que las normas de sustentabilidad y los certificados verdes hacen aparecer nuevas formas de proteccionismo comercial disfrazadas de competencia por la calidad ambiental y la conservación ecológica, el crecimiento económico sustentable ecológicamente y sostenible en el tiempo no deja de ser un mito que se evapora ante la evidente reducción de la biodiversidad –a pesar de las políticas de protección y reserva de la naturaleza y de la diversificación de las exportaciones de productos primarios–, los límites de la sustentabilidad de sus ecosistemas, el calentamiento global y las crisis económicas y financieras de los países de la región –véase el caso chileno (Quiroga, 1994). Al mismo tiempo, vuelve a intensificarse la dependencia tecnológica de la que pensaron librarse las economías latinoamericanas en los años setenta con el impulso a las políticas científico-tecnológicas. Hoy en día ningún país de la región cuenta con una política científico-tecnológica para el “desarrollo sostenible”, entendida como el propósito de generar los conocimientos propios necesarios para un aprovechamiento autodeterminado y sustentable de sus potenciales ecológicos.

En la era de la producción intensiva de conocimiento, la concentración de este factor esencial de la producción en los países del Norte se ha incrementado, tanto en el sector industrial como en el agrícola. Apoyados en la promoción y la impostura legal de los derechos de propiedad intelectual dentro del nuevo orden

global de la Organización Mundial de Comercio (OMC), los grandes consorcios transnacionales se apropian la riqueza genética de los países biodiversos para luego invadir sus territorios con productos transgénicos, ahondando la dependencia de los agricultores del Sur mediante el régimen de patentes que les permite captar los mayores beneficios económicos provenientes del control y explotación de sus recursos genéticos. Hoy en día, los cinco gigantes de la biotecnología concentran más riqueza que los grandes consorcios petroleros y las transnacionales de otros sectores industriales.

Para algunos investigadores, estos “mecanismos de implementación conjunta” (MIC) ofrecen la panacea de una triple ganancia económica, social y ecológica, porque “transfieren capitales de los países industrializados a los países en desarrollo [...] se beneficia a las zonas rurales más pobres donde con frecuencia se localizan los bosques, y se mantiene la cubierta forestal, en especial la de los bosques primarios, elemento crucial para conservar la diversidad biológica tropical” (Castro, 1999). Sobre la premisa del “valor total de la biodiversidad”, que restringe su valor a la función de absorción de carbono y a la oferta de sus riquezas escénicas, estas estrategias de revalorización de la naturaleza se justifican mediante sofisticados cálculos del valor de la biodiversidad basado en la asignación de precios de la captura de carbono y las tasas de descuento que conforman los modelos de este neoliberalismo ambiental (Pearce y Moran, 1994). Sin embargo, no sólo no resultan convincentes los cálculos “científicos” sobre la capacidad de captación de carbono por ecosistemas clímax, plantaciones comerciales y bosques secundarios; menos creíble es la aplicación de tasas de descuento para la actualización de precios de procesos sujetos a altos grados de incertidumbre ecológico-económica, así como a las luchas sociales y a los conflictos ambientales de los que dependen las formas de apropiación y manejo productivo de la biodiversidad. Más alucinante resulta imaginar la captación directa de los bosques de Costa Rica del excedente de carbono de Holanda –quien de esta manera paga el exceso de su cuota de emisiones– a través del arbitrario valor que adquiere en el mercado de la contaminación.

Estas transacciones no se establecen a través de un valor y precios reales de la captura de carbono, sino del poder negociador entre las partes. Puesto que los países pobres venden barato sus funciones de captura de carbono –de la misma manera que lo hacen con el petróleo, los recursos estéticos y las riquezas genéticas que albergan sus reservas de biodiversidad–, los países del Norte encuentran una fácil salida para el cumplimiento de compromisos formales que no significan la efectiva reducción de sus emisiones. Este mecanismo de intercambio desigual ofrece un salvoconducto y exculpa a los países del Norte de su deuda ecológica.

De esta manera, la mercantilización de la naturaleza bajo la nueva geopolítica económico-ecológica ahonda las diferencias entre países ricos y pobres bajo los principios del desarrollo sostenible. La nueva globalidad justifica las ventajas comparativas entre los países más industrializados y contaminantes y los países

pobres que revalorizan su capacidad para absorber los excesos de los países ricos y ofrecen los recursos genéticos y ecoturísticos de sus reservas de biodiversidad. La diferencia entre países centrales y periféricos ya no sólo se da por el pillaje y sobreexplotación visible de los recursos, sino que queda camuflada bajo las nuevas funciones asignadas a la naturaleza en las estrategias de apropiación de los bienes y servicios ambientales del planeta.

Para algunos gobiernos y autores, esta nueva forma de intercambio resulta benéfica en el plano económico y justificable bajo el principio conservacionista. Tal es el caso de Costa Rica, que en América Latina es paradigmático de la reconversión hacia el desarrollo sostenible bajo las reglas de los MDL y los MIC –es decir, la conservación de la biodiversidad y la siembra de bosques artificiales para incrementar la capacidad de captura de las emisiones excedentes de los países del Norte, incapaces por sí mismos de reducir su “huella ecológica”. En este sentido, la biodiversidad adquiere un rol económico pasivo –por su capacidad de absorción de carbono– en el balance de las emisiones contaminantes y en la mitigación del calentamiento del planeta. Este intercambio de funciones parecería dar beneficios a los países tropicales: a cambio de la artificialización de los ecosistemas del Norte, del avance sin freno de la industrialización y la agricultura altamente capitalizada y tecnologizada, el Sur se permitiría el lujo de volver al ocio de la economía natural, a vivir de la generosidad de la madre tierra aprovechando sus mayores ventajas comparativas por la localización geográfica de sus territorios.

En la geopolítica del desarrollo sostenible se pone en juego una distribución ecológica derivada de la localización geográfica de los países. Más allá de los aparentes beneficios de la valorización de la biodiversidad y su inequitativa distribución económica, la localización geográfica de los países tropicales y de los países del Sur ha tenido un efecto perverso en la concentración de impactos ambientales. Así, los efectos del enrarecimiento de la capa de ozono se han concentrado en la Antártida y el Cono Sur; los desastres ecológicos y humanos ocasionados por el impacto de huracanes y fenómenos meteorológicos como el Niño o la Niña se han concentrado en la franja intertropical del planeta.

Más allá de estos impactos visibles sobre la destrucción de la naturaleza, la globalización económica está teniendo efectos más velados sobre las formas posibles de intervención en la naturaleza. De esta manera, los desastres “naturales” se convirtieron en los últimos años en una “razón de fuerza mayor” que ha forzado a las comunidades indígenas y campesinas a abandonar sus prácticas milenarias de uso del fuego en el sistema de roza-tumba-quema, muchas veces acusadas de ser las causantes de estas tragedias. Sería más justo reconocer que el calentamiento global del planeta –que no ha sido generado por estas comunidades, y del que son contribuyentes menores–, ha vuelto más vulnerables sus ecosistemas y más riesgosas sus prácticas, constriñendo sus opciones a las estrategias del “desarrollo limpio”.

Más allá de la simulación de una igualdad posible dentro de los mecanismos del desarrollo limpio, la equidad frente al problema del calentamiento global se ha planteado también en términos de los niveles base de la reducción de emisiones y de las cuotas respectivas entre países y entre personas. La reducción proporcional por países, como fuera planteada desde el inicio en el Convenio de Cambio Climático, estaría aceptando como base de este esfuerzo global las desigualdades históricas y condenando a los países en desarrollo como China y la India al subdesarrollo. Frente a esto, Agarwal y Narain (1991) propusieron una distribución ecológica por habitante –la cual estaría favoreciendo los altos índices demográficos de esos países– y la creación de un fondo para el desarrollo sustentable. En realidad, ninguna de estas opciones ofrece una solución a la muerte entrópica del planeta generada por la racionalidad económica dominante, que induce un crecimiento ineluctable de la entropía. La única solución posible a la sustentabilidad y a la equidad está en la deconstrucción de la racionalidad económica y la construcción de una racionalidad ecotecnológica fundada en el principio de productividad neguentrópica (Leff, 1994).

Los mecanismos del Protocolo de Kyoto no permitirán reducir las emisiones más allá de niveles que no contravengan los límites impuestos por los ritmos de crecimiento económico, la internalización de sus costos según las reglas del mercado y los grados de “desmaterialización de la producción” que hagan posible el progreso tecnológico –que se hará asintótico, antes de lograr revertir las leyes de la entropía y revertir los ritmos de emisiones. La apuesta de los MDL es incrementar la captura de los excedentes de gases de efecto invernadero por las capacidades de fotosíntesis y biosíntesis de los bosques, los suelos y los océanos, elevando los umbrales y niveles del equilibrio ecológico del planeta. Pero la racionalidad económica y tecnológica no podrá revertir esos procesos y orientarlos hacia una real sustentabilidad. Sin embargo, en esas vías de reconversión ecológica se abren posibilidades de construir una nueva economía fundada no sólo en la inercia de la productividad económico-tecnológica y las estrategias del conservadurismo ecológico –de la función sumidero de la biodiversidad–, sino en una nueva racionalidad fundada en el potencial productivo de los ecosistemas. Y eso abre nuevas formas diversificadas de producción con la naturaleza y un deslinde del mercado como ley rectora del proceso de globalización.

La ética de la sustentabilidad va más allá de la lógica de distribución de costos y beneficios actual a la que la somete el mercado, y de los efectos transgeneracionales, que son incalculables e inactualizables. Así, la disputa sobre la apropiación de la información genética, la bioprospección y el negocio de la implantación de nuevas especies transgénicas no se dirime sólo en términos de la distribución de ganancias económicas, sino por el impacto a largo plazo en la conservación de la biodiversidad y los efectos de la transgénesis en la seguridad ecológica y la calidad de vida de la gente, principios y objetivos que no entran en la evaluación económica. De allí que el principio precautorio deba prevalecer sobre la incierta contabilidad del valor económico incalculable de estos impactos.

La inoperatividad de los MDL, sujetos a la eficacia del mercado, la ratificación y cumplimiento de los compromisos internacionales por parte de los gobiernos y las resistencias a desacelerar la economía en beneficio del ambiente, han llevado a propuestas más radicales, como el reclamo de la deuda ecológica de los países pobres. En realidad es igualmente imposible calcular el valor actual utilizando tasas retroactivas de descuento como dar un valor crematístico real a los bienes y servicios ambientales. El principio de la “deuda ecológica” es un recurso ideológico y político, que al nombrar la inequidad histórica, alimenta los movimientos de resistencia a la globalización, en los inciertos espacios y la insegura valorización de los principios que mueven las decisiones y acciones hacia la sustentabilidad o la insustentabilidad.

En este campo de controversias y búsqueda de opciones, el predominio de esta estrategia de valorización de la naturaleza está excluyendo otras alternativas de manejo productivo de la biodiversidad, lo cual ha generado una oposición de las poblaciones indígenas a someter el valor de sus bosques a la función de captura de carbono. En este sentido, los pueblos indios representados en el Primer Foro Internacional de los Pueblos Indígenas sobre Cambio Climático, celebrado en Lyon, Francia, en septiembre de 2000, expresaron su oposición a la inclusión de los sumideros de carbono bajo el “mecanismo de desarrollo limpio”, porque:

... significa una forma reducida de considerar nuestros territorios y tierras a la captación o liberación de gases de efecto invernadero, lo cual es contrario a nuestra cosmovisión y filosofía de vida. La inclusión de sumideros provocará además una nueva forma de expropiación de nuestras tierras y territorios y la violación de nuestros derechos que culminaría en una nueva forma de colonialismo [...] creemos que [el MDL] es una amenaza por la continua invasión y pérdida de nuestras tierras y territorios y la apropiación de ellas a través del establecimiento o la privatización de nuevos regímenes de áreas protegidas [...] Nos oponemos rotundamente a la inclusión de sumideros, plantaciones, plantas de energía nuclear, mega hidroeléctricas y de energía del carbón. Además nos oponemos al desarrollo de un mercado de carbono que ampliaría el alcance de la globalización.

Los MDL no representan un instrumento neutro para los diferentes países y actores sociales del desarrollo sostenible. Si aparentemente resultan benéficos para algunos países –i.e. Costa Rica–, esto difícilmente puede generalizarse como una norma para otros países y comunidades que no entran tan decididamente en el juego de la “implementación conjunta”. Estas transacciones económico-ecológicas –como en el intercambio de deuda por naturaleza– operan en espacios y montos marginales, de manera que sus estrategias compensatorias no alcanzan a frenar los efectos ecodestructivos del predominio de la racionalidad económica. Hoy en día, el progreso tecnológico orientado hacia la reconversión ecológica está siendo capaz de disminuir los ritmos de producción de gases de efecto inver-

nadero, pero no de revertir un proceso que ya ha rebasado los umbrales del equilibrio ecológico y que ha empezado a desencadenar severos impactos en el ambiente y en la humanidad, sobre todo en las comunidades más vulnerables.

Los acuerdos multilaterales ambientales y la OMC

Desde la adopción del CITES en 1973 se han venido acordando, elaborando e instrumentando diferentes tratados, convenciones, convenios y protocolos para la protección del medio ambiente³. Al tiempo que se ha logrado disminuir el uso indiscriminado e inconsciente de sustancias como el DDT, el plomo, el asbesto, las dioxinas y los CFC, en la aplicación de algunos de estos nuevos instrumentos jurídicos de la normatividad ecológica internacional –como el protocolo de Montreal sobre la capa de ozono–, se registran importantes logros.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD), celebrada en 1992 marca un punto de inflexión importante en la geopolítica ambiental global. A partir de Río '92, las políticas del desarrollo sostenible han promovido y puesto en operación un nuevo marco legal internacional, basado en un conjunto de acuerdos multilaterales ambientales (AMAs), que incluyen una serie de instrumentos jurídicos que buscan establecer normas a los agentes económicos y sociales para limitar y revertir los impactos de los procesos económicos y tecnológicos sobre el ambiente.

Los AMAs incluyen los Convenios de Cambio Climático y Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, y los protocolos de Cartagena sobre Bioseguridad, de Kyoto sobre Cambio Climático y de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes. Entre esos instrumentos, quizá los más controvertidos han sido los Convenios de Cambio Climático y de Diversidad Biológica –y sus respectivos protocolos– por sus implicaciones globales y la diversidad de intereses y conflictos que se dirimen en su interior, poniendo de manifiesto las dificultades para internalizar los costos ecológicos y amalgamar las políticas económicas y ambientales.

Más allá de los intentos de los negociadores de algunos países por abrir las agendas hacia temas controversiales sustantivos, en los hechos, estos instrumentos se establecen sobre principios de orden más pragmático (reglas de procedimiento, cuestiones de financiamiento, indicadores mesurables), para llegar a un común denominador que permita alcanzar acuerdos entre las partes. Las consideraciones éticas y filosóficas, las controversias políticas en torno a valores e intereses que definen las alternativas del desarrollo sustentable, y que no son traducibles al patrón común de la valorización económica, son desplazadas de estos niveles de la diplomacia internacional hacia el campo de la ecología política, donde se genera la fuerza social para la apertura de las agendas globales. Es en este

plano en el que se expresan los intereses por la diversidad biológica y cultural frente a la homogeneidad del mercado y las estrategias de la globalización económica. No es de sorprenderse que buena parte de las causas que han retardado los acuerdos y la implementación de estos mecanismos de gobernabilidad global, sean las controversias en torno a asuntos relacionados con el comercio: la mercantilización de los bienes naturales y la evaluación económica de los riesgos ambientales.

Las dificultades para la efectiva puesta en vigor de los AMAs ponen de manifiesto las resistencias del orden económico para internalizar los costos ambientales y acomodarse a las normas de la sustentabilidad ecológica. Ejemplo de ello son los obstáculos interpuestos para el cumplimiento de los acuerdos de Río –i.e. para limitar las emisiones de gases de efecto invernadero y frenar el avance del calentamiento global del planeta. Al mismo tiempo, la OMC ha diseñado sus propios regímenes ambientales bajo el predominio de las reglas del mercado y los derechos de propiedad intelectual. Si bien se han logrado avances en los AMAs como la reciente firma del Protocolo de Kyoto sobre Cambio Climático, éstos son acordados bajo el principio de un mínimo común denominador que logre conciliar voluntades de los gobiernos, pero que reduce sus alcances y diluye sus objetivos. Así, las cláusulas sobre el comercio de permisos de contaminación, no aseguran que cada país o cada industria limite al máximo sus emisiones; al contrario, ese objetivo se pervierte ante la posibilidad de que los países que se excedan de sus cuotas las transfieran a otros, o que las compensen cubriendo el valor ficticio de su captura por parte de los países ricos en biodiversidad.

Al poner énfasis en la comercialización de derechos de contaminación, el protocolo de Kyoto ofrece un salvoconducto a los países emisores, quienes en vez de reducir sus emisiones de CO₂ y de gases de efecto invernadero, las compensan transfiriendo sus costos a países (como los de la ex Unión Soviética) que se encuentran por debajo de sus cuotas y que por su situación económica no estarían incluso en condiciones de incrementarlas. Por otra parte, la asignación de precios a la captura de carbono por las reservas de biodiversidad dentro de los MDL, funciona como un verdadero subterfugio que permite a los países que exceden su huella ecológica transferir el monto equivalente a algún país rico en biodiversidad, cuya flora y suelos supuestamente secuestran el exceso de gases emitidos por las industrias del país industrializado a precios de dumping –a falta de un mecanismo de formación de precios de captura– y al “mejor postor” porque, como afirma Martínez Alier, los países pobres venden barato sus servicios ambientales.

A través del MEC se han introducido cambios en el uso del suelo y las formas de cultivo, como la siembra directa, mediante la cual se pretende reducir las emisiones de gases y la aplicación de agroquímicos, al tiempo que se implantan cultivos transgénicos, cuyos riesgos ecológicos y a la salud están lejos de poder ser evaluados y menos aún cuantificados. Así, entre los AMAs, no sólo no se ge-

neran sinergias, sino que funcionan como velos que encubren y escudos que sirven de parapeto a los procesos de “reconversión ecológica”, y bajo su protección y legitimación, éstos se ejecutan en favor del “desarrollo sostenible”.

En este sentido es cuestionable la efectividad del Protocolo de Kyoto, ya que el “valor de uso sumidero” de la biodiversidad seguramente no habrá de reducir las emisiones contaminantes que seguirá generando el imperio de la racionalidad económica, debilitándose el esfuerzo para controlar las acciones de mitigación y el uso de tecnologías limpias. Como resultado, el calentamiento global seguirá agravándose.

En el fondo de los debates en torno a los AMAs y los disensos para su aprobación y aplicación está la controversia entre la racionalidad ecológica y la ética, que subyacen a las normas ambientales, y los principios y reglas de la racionalidad económica. Sus incompatibilidades no sólo se expresan en la resistencia de gobiernos como el de Estados Unidos y Japón a firmar y ratificar los AMAs; al mismo tiempo, la OMC ha generado sus propios regímenes ambientales sometidos a la supremacía de los intereses y mecanismos económicos. De esta manera, los Acuerdos sobre Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) buscan legitimar y legalizar los derechos de las empresas por encima de las provisiones a los derechos de indígenas, campesinos y agricultores en la CDB y el Tratado Internacional sobre Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura.

Estas controversias desembocan finalmente en la necesidad de establecer marcos internacionales de gobernabilidad que, bajo el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, sean capaces de generar sinergias y relaciones que se refuercen mutuamente entre los AMAs y la OMC (UNEP, 2001). Sin embargo, en su ánimo de evitar disputas formales así como de prever y resolver anticipadamente los conflictos entre los regímenes ambientales y comerciales, la integración de las consideraciones ambientales en la toma de decisiones de los asuntos económicos y sociales tiende a ceder la aplicación de las normas ecológicas y los principios ambientales a los regímenes de libre comercio. En este sentido se ha acelerado la tendencia a elaborar y aplicar instrumentos económicos para la gestión ambiental y a reducir el valor de la naturaleza a los precios que puede adquirir en el mercado de bienes y servicios ambientales.

Acuerdos Multilaterales Ambientales

Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad (aprobado en 1992, entra en vigor en 1993 y es adoptado por la ExCOPen 2000). Su objetivo es la segura transferencia, manipulación y uso de organismos genéticamente modificados (OGM) que puedan tener un efecto adverso en la biodiversidad y en la salud humana, particularmente en movimientos transfronterizos.

Incorpora el principio precautorio y mecanismos de evaluación y gestión de riesgos. Entre las disputas y debates se discute si debiera haber un sistema único de identificación de OGM y si el etiquetado tendría que decir “pudiera contener OGM” en los procedimientos de identificación, manipulación, empaque y transporte. Otro punto de controversia es la asignación de responsabilidades por daños al ambiente ocasionados por OGM y la forma de minimizar los impactos socioeconómicos potenciales, tales como el desplazamiento de cosechas tradicionales por la importación de OGM y cultivos de alimentos básicos que han sido genéticamente modificados para incrementar su productividad y valor nutricional, y su resistencia a plaguicidas y enfermedades: tomates, granos, maíz, soja. Los riesgos y costos de la contaminación genética que estaría ocasionando la propagación de estos cultivos no pueden ser evaluados a priori ni contabilizados. Sin embargo, estos cultivos transgénicos son ya la base de una industria global multibillionaria, aún mayor en la rama farmacéutica.

Los debates sobre bioseguridad reflejan una creciente preocupación pública por los riesgos potenciales de la biotecnología. Muchos países conducen sus controversias con base en una legislación nacional y aún no existen acuerdos internacionales vinculantes que cubran los efectos transfronterizos de los OGM. Asimismo, muchos países en desarrollo carecen de los recursos técnicos, financieros, institucionales y humanos para enfrentar los riesgos asociados con la bioseguridad.

Protocolo de Kyoto sobre Cambio Climático (aprobado en 2001). Establece mecanismos para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, incluyendo el mecanismo de implementación conjunta, el mecanismo de desarrollo limpio y el comercio de emisiones, estableciendo normas relativas al monitoreo, verificación y certificación de dichas transacciones. Su propósito es reducir las emisiones de carbono en 5,2% para 2008-2012, por debajo de sus niveles de 1990. Sin embargo, el Panel Internacional de Cambio Climático (PICC) advierte las dificultades para verificar, monitorear y certificar la captura de carbono y cuestiona la eficacia de estos mecanismos ante las dificultades de los países del Norte para cumplir sus compromisos de reducción de emisiones, lo que pone de manifiesto las falacias de la retórica formal sobre la ecologización de la economía y la incapacidad del mercado para internalizar los costos ecológicos y responder a los retos de la protección ambiental.

Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (firmado en 1994, entra en vigor en 1996). Reconoce los aspectos físicos, biológicos y socioeconómicos de la desertificación, la importancia de reorientar a través de la demanda la transferencia de tecnología, y la participación de las comunidades locales. Incluye siste-

mas de alerta temprana, monitoreo y evaluación; métodos para predicción de sequías y monitoreo de desertificación; mecanismos para facilitar información entre instituciones de ciencia y tecnología.

Tratado Internacional sobre Semillas y Derechos de los Agricultores (primer tratado internacional del siglo XXI, aprobado el 3 de noviembre de 2001). Establece un sistema multilateral para el acceso al germoplasma de 35 géneros de cultivos básicos para la alimentación (entre ellos maíz, trigo, arroz, frijoles y avena) y 29 especies forrajeras, las cuales no podrán ser patentadas ni reclamadas bajo ninguna forma de propiedad intelectual. Establece los derechos del agricultor que reconocen formalmente su derecho a conservar, utilizar, intercambiar y vender semillas conservadas en su propia finca, así como el derecho a la protección de los conocimientos tradicionales sobre las semillas y a participar en la distribución de los beneficios derivados de la utilización de estos recursos.

Pronósticos del cambio climático

En tanto que el presidente Bush desacredita la importancia del calentamiento global del planeta y Estados Unidos se niega a firmar el Protocolo de Kyoto por considerar que afecta a sus intereses económicos, el Comité Científico del PICC en sus recientes reportes sobre el avance y riesgos del cambio climático advierte que:

1. Es muy probable que 1990 haya sido la década y 1998 el año más calientes a escala global desde 1861. Asimismo, el incremento de la temperatura en el siglo XX muy posiblemente haya sido más alto que cualquier otro siglo en los pasados mil años.
2. En las latitudes medias y altas del hemisferio norte es muy posible que la cubierta de nieve haya disminuido alrededor de un 10% desde finales de los años sesenta, y la duración anual de la cubierta de hielo de lagos y ríos se ha acortado alrededor de dos semanas durante el siglo XX. Es posible que el grueso de la cubierta de hielo del Ártico se haya reducido en un 40% durante el fin del verano y el comienzo del otoño en las décadas recientes.
3. Desde 1750, la concentración atmosférica de dióxido de carbono se ha incrementado en 31%, de 280 a alrededor de 367 partes por millón en nuestros días. La presente concentración de CO₂ no ha sido excedida durante los pasados 420.000 años y posiblemente tampoco lo haya sido durante los pasados 20 millones de años.
4. Las proyecciones indican que la temperatura global promedio en la superficie de la Tierra habrá de incrementarse de 1,4 a 5,8 °C entre 1990 y

2100, por encima del incremento de 0,6 °C desde 1861. Estas son mayores que las proyecciones de 1-3,5 °C reportadas en el segundo informe de evaluación en 1995, debido en gran parte a que ahora se espera que las emisiones futuras de dióxido de azufre (que ayudan a enfriar la Tierra) sean menores.

5. Se ha proyectado una elevación de los niveles del mar de 0.09 a 0.88 metros entre 1990 y 2100.

Por su parte, expertos del Worldwatch Institute indican que:

1. Si bien el ritmo de las emisiones de carbono comenzó a decrecer por tercer año consecutivo en 2000 a 6,3 billones de toneladas (-0,6%) –estas crecieron 6% en los noventa, 15% en los ochenta y 58% en los sesenta– las emisiones de Estados Unidos siguen estando 13% por encima de los niveles de 1990 contrastando con la reducción en 7% de los gases de efecto invernadero que Estados Unidos acordó en Kyoto para el 2010. El incremento en estas emisiones de Estados Unidos entre 1990 y 2000 excede el incremento combinado de China, India y África. Japón está también 13% arriba de sus emisiones en 1990. La Unión Europea ha podido reducir 0,5% sus emisiones en relación con los niveles de 1990, pero le falta mucho para llegar a reducirlas 8% en 2010. Las emisiones en China bajaron 18% entre 1996 y 2000, pero crecieron 80% en Corea del Sur y 57% en India.

2. Durante los años noventa, los costos económicos de los desastres “naturales” alcanzaron 608 mil millones de dólares, más que todas las décadas anteriores; al elevarse los niveles del mar y extremarse los climas habrá de incrementarse la vulnerabilidad hacia los desastres naturales (Vital Signs, 2001).

Valor y territorio: una política del lugar y la diferencia

Frente al proceso de globalización regido por la racionalidad económica y las leyes del mercado y junto con los movimientos “globalifóbicos” está emergiendo una política del lugar, del espacio y del tiempo (Leff, 2001b: 28-42), movilizadora por los nuevos derechos a la identidad cultural de los pueblos (CNDH, 1999; Sandoval y García, 1999), legitimando reglas más plurales y democráticas de convivencia social. La reafirmación de la identidad es también la manifestación de lo real y de lo verdadero frente a la lógica económica que se ha constituido como el más alto grado de racionalidad del ser humano, ignorando a la naturaleza y a la cultura, generando un proceso entrópico insustentable que gobierna la degradación ecológica y la existencia humana.

El territorio es el lugar donde la sustentabilidad se enraiza en bases ecológicas e identidades culturales. Es el espacio social donde los actores sociales ejercen su poder para controlar la degradación ambiental y para movilizar potenciales ambientales en proyectos autogestionarios generados para satisfacer necesidades, aspiraciones y deseos de los pueblos, que la globalización económica no puede cumplir.

El territorio es el locus de las demandas y los reclamos de la gente para reconstruir sus mundos de vida. El nivel local es donde se forjan las identidades culturales, donde se expresan como una valorización social de los recursos económicos y como estrategias para la reapropiación de la naturaleza. Si la economía global genera el espacio donde las sinergias negativas de la degradación socioambiental hacen manifiestos los límites del crecimiento, en el espacio local emergen las sinergias positivas de la racionalidad ambiental y de un nuevo paradigma de productividad ecotecnológica (Leff, 1994).

El territorio es un espacio donde se precipitan tiempos diferenciados, donde se articulan identidades culturales y potencialidades ecológicas. Es pues el lugar de convergencia de los tiempos de la sustentabilidad: los procesos de restauración y productividad ecológica; de innovación y asimilación tecnológica; de reconstrucción de identidades culturales.

Por ello el slogan “pensar globalmente y actuar localmente”, tan tenazmente promovido por el discurso del desarrollo sostenible, ha sido en realidad una artimaña para generar un pensamiento único sobre “nuestro futuro común”; ante los retos del desarrollo sustentable alternativo, induce en las culturas locales un pensamiento global que no es otro que el discurso economicista del crecimiento sostenible, cuando el reto de la sustentabilidad es pensar las singularidades locales y construir una racionalidad capaz de integrar sus diferencias, asumiendo su inconmensurabilidad, su relatividad y su incertidumbre.

El tiempo se estructura alrededor de eventos significativos, tanto sociales como económicos, como señalaba Evans Pritchard. Cada cultura define sus tiempos a través de sus cosmologías y sus sistemas simbólicos. El tiempo no es sólo la medida de eventos externos (fenómenos geofísicos, ciclos ecológicos, procesos de degradación y regeneración de la naturaleza), sino el flujo de eventos internos significativos, la permanencia de “presencias” a través de la historia, la actualización de las identidades étnicas y “seres culturales”. El tiempo libera a la naturaleza designada y fijada a visiones predeterminadas, abriendo los cauces para la construcción de una naturaleza resignificada por los sentidos de la cultura.

Una nueva política del lugar y de la diferencia está siendo construida a partir del sentido del tiempo en las luchas actuales por la identidad, por la autonomía y por el territorio. Lo que subyace al clamor por el reconocimiento de los derechos a la supervivencia, a la diversidad cultural y a la calidad de vida de los pue-

blos, es una política del ser; es una política del devenir y la transformación, que valoriza el significado de la utopía como el derecho de cada individuo y cada comunidad para forjar su propio futuro. Los territorios culturales están siendo fertilizados por un tiempo que recrea las estrategias productivas y los sentidos existenciales. No es sólo la reivindicación de los derechos culturales que incluyen la preservación de los usos y costumbres de sus lenguas autóctonas y sus prácticas tradicionales, sino una política cultural para la reconstrucción de identidades, para proyectar sus seres colectivos trascendiendo un futuro prefijado y excluyente; es resistencia a la hegemonía homogeneizante de la globalización económica y afirmación de la diversidad creativa de la vida, construida desde la heterogénesis cultural-ecológica.

Esto lleva a repensar el sentido mismo de la geopolítica. Las geo-grafías, como marcas dejadas por las civilizaciones en la tierra, son el locus, el hábitat en el que se asienta un mundo que ha sido trastocado por la globalización, que desplaza el lugar de su lugar, que hace prevalecer la globalidad de una razón única, universal, dominante. Pero es también la escritura que van dejando en la naturaleza los nuevos movimientos sociales de reapropiación de la naturaleza (Gonçalves, 2001).

Desde esta política cultural por la identidad, el clamor por la igualdad y la sustentabilidad es una lucha por la diversidad, por el derecho a ser diferente. Es el derecho a la singularidad y a la autonomía frente al forzamiento de la universalidad impuesta por una globalización dominadora. Esta política del ser y el devenir, está emergiendo en la reconstitución de las identidades y la innovación de proyectos culturales en el tránsito a la democracia y a la sustentabilidad. La construcción de una nueva racionalidad ambiental se está forjando en movimientos emergentes de los pueblos indígenas, como el movimiento de las comunidades negras del Pacífico sur colombiano que, como principios para la organización política afirma:

El derecho a una identidad, esto es, el derecho a ser negro de acuerdo a la lógica cultural y la visión del mundo arraigada en la experiencia negra [...] para la reconstrucción de la propia conciencia negra y el rechazo del discurso dominante de la “igualdad” con su obliteración concomitante de la diferencia. Segundo, el derecho a un territorio como un espacio para ser y como elemento esencial para el desarrollo de la cultura. Tercero, el derecho a una autonomía política como un prerrequisito para la práctica de ser, con la posibilidad de promover la autonomía social y económica. Cuarto, el derecho de construir su propia visión del futuro, del desarrollo y de sus prácticas sociales basadas en los usos y costumbres en la producción y la organización social. Quinto, el principio de solidaridad con las luchas de las poblaciones negras del mundo en busca de visiones alternativas [...] Los activistas conceptualizan el territorio como un espacio para la creación de futuros, para la esperanza y la continuación de la existencia (Escobar, Grueso y Rosero, 1998).

De esta manera, las poblaciones indígenas están afirmando sus derechos culturales para recuperar el control sobre su territorio como un espacio ecológico, productivo y cultural para reapropiarse un patrimonio de recursos naturales y significados culturales. La racionalidad ambiental está siendo internalizada por nuevos actores sociales, expresándose como una demanda política que guía nuevos principios para la valorización del ambiente y para la reapropiación de la naturaleza, arraigándose en nuevos territorios y nuevas identidades.

La política cultural está emergiendo junto con la construcción de un saber ambiental, donde el tiempo-significante habita el ser (Leff, 2000). La política cultural se está forjando en el crisol de la diversidad de actores sociales que incorporan diferentes significados y prácticas culturales, en la hibridación de diferentes procesos materiales y simbólicos, en la actualización de seres hechos de tiempo, de vida y de historia. Atestiguamos así el despertar de tradiciones y la supervivencia de significados. La *resiliencia cultural* que está en la forja de la racionalidad ambiental no es la manifestación de una esencia, sino de la imbricación de matrices de racionalidad que se expresa en la constitución de nuevas identidades, amalgama de tradiciones y modernidad.

En esta perspectiva, una política de la diferencia que tome como fundamento una ontología del ser y la otredad, se plantea en la perspectiva de una reconstrucción del mundo y una apertura de opciones de la historia. Ciertamente, la política de la diferencia emerge del punto de saturación de la globalización y como resistencia al encapsulamiento de su ser diverso en un pensamiento único y homogeneizante. El derecho a la diferencia es un reclamo fundado en el principio primigenio del ser, pero que se manifiesta como reacción a un proceso de globalización –su pretendida universalidad, naturalidad, superioridad– que va engullendo y desustantivando formas de ser. La política de la diferencia no emerge de la confrontación de las singularidades de las distintas culturas que surgieron en la historia, pues como señala Baudrillard,

Otras culturas nunca han hecho reclamos de universalidad. Como nunca reclamaron ser diferentes hasta que la diferencia se les inyectó por la fuerza como parte de una suerte de guerra de opio cultural. Estas culturas viven con base en su propia singularidad, su propia excepcionalidad, en la irreductibilidad de sus propios rituales y valores. Ellas no encuentran consuelo en la ilusión letal de que todas las diferencias pueden reconciliarse –ilusión que para ellas significa sólo aniquilamiento [...] Lo radicalmente Otro es intolerable: no puede ser exterminado, pero tampoco puede ser aceptado, de manera que tiene que promoverse el otro negociable. Es aquí donde empieza una forma más sutil de exterminio –una forma que envuelve a todas las virtudes de la modernidad (Baudrillard: 132, 133).

Ciertamente, el discurso de la globalización económica, al tiempo que pregona su reconocimiento a las diferencias étnicas, despliega una estrategia para con-

vertirlas al credo de las leyes supremas del mercado y recodificar sus culturas en términos de valores económicos. Adquiere un mayor grado de sofisticación que las políticas democráticas, que aduciendo a la equidad han incrementado las desigualdades sociales, y opera como estrategia de asimilación/exterminio del ambiente como lo absolutamente otro de la racionalidad económica.

Sin embargo, la otredad no sólo se manifiesta en su presencia antagónica, como venganza hacia la racionalidad dominante y un proceso ineluctable de descomposición, sino como principio ontológico del ser y como apertura hacia alternativas a la globalización homogeneizante. La diferenciación no es sólo un proceso “virulento”, una metástasis que lleva a la clonación por contagio de la contigüidad y a legitimar las desigualdades ecosociales. La “fatalidad” de la degradación ambiental no viene de un “agente no-humano”; su “hiperrealidad” es producto del pensamiento globalizador y cosificante, de una epistemología en la que el conocimiento sólo ha sido posible objetivando al mundo y negando el no-saber (Bataille, 2001). Una política de la diferencia es una política de resistencia a ser asimilado por el logocentrismo y englobado por el mercado y la razón económica; desde ese principio de demarcación, la complejidad ambiental emerge como la construcción de una nueva racionalidad desde el potencial del ser de las cosas (la naturaleza, la cultura, la tecnología), de la hibridación de sus procesos materiales y simbólicos que abren la vía hacia un mundo interrelacionado e interdependiente que ya no tiene un eje central y un solo polo de atracción, sino que se constituye en la convivencia de singularidades, de diversidades culturales, de racionalidades diferenciadas.

La geopolítica de la globalización se ha centrado en las falsas virtudes del mercado y de la capacidad empresarial para guiar y alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible. Se confiere al mercado la capacidad de internalizar los costos ambientales y de absorber actividades productivas sobre el capital natural; y los servicios ambientales, que hasta ahora han sido campos tradicionales de apropiación y manejo de un patrimonio y bienes comunales que funcionan fuera del mercado, para transformarlos en nuevas oportunidades de negocios. Más aún, asumen a priori la voluntad de los pueblos del Tercer Mundo –en particular poblaciones indígenas y campesinas– de colaborar con este propósito, cediendo a las iniciativas del mercado temas fundamentales del desarrollo sustentable: manejo de recursos naturales, pobreza rural, seguridad alimentaria, etc. Sin embargo estos temas demandan especialmente nuevos acercamientos para articular de manera positiva y benéfica para estas poblaciones, prácticas no mercantiles que aseguren la auto-suficiencia de las comunidades y la sustentabilidad de sus ecosistemas.

Las controversias entre la racionalidad económica y la racionalidad ambiental en las perspectivas del desarrollo sustentable llevan a contrastar y oponer a la lógica del valor de cambio una racionalidad productiva fundada en el valor de uso, que va más allá de los principios de la “calidad total” y la “tecnología lim-

pia” de la nueva ecoindustria, así como de una calidad de vida fundada en la “soberanía del consumidor”. La racionalidad ambiental lleva a repensar la producción a partir de los potenciales ecológicos de la naturaleza y las significaciones y simbolismos asignados a la naturaleza por la cultura. Esta lleva a una política del ser, de la diversidad, de la diferencia que replantea el sentido del uso de la naturaleza en la producción.

Nuevos movimientos por la reapropiación de la naturaleza

Frente a los procesos de economización del mundo, están emergiendo nuevos movimientos populares –principalmente de los pueblos indios y sociedades campesinas– por la reapropiación de la naturaleza. A partir de Río ‘92 los pueblos indios se han venido inscribiendo críticamente en el discurso de la globalización y las políticas del desarrollo sostenible. La afirmación de sus identidades étnicas y de los principios de participación democrática han abierto el cauce para la generación de los nuevos actores del ambientalismo entre los pueblos indios de todo el continente, las comunidades negras de Colombia, los seringueiros y los “sin tierra”. Estos se insertan en el discurso del desarrollo sostenible pero marcando su originalidad y diferencia, afirmando sus identidades y sus derechos para construir sus propios proyectos de sustentabilidad.

La “ambientalización” de los nuevos movimientos sociales es manifiesta en los recientes foros nacionales e internacionales donde los pueblos indios están afirmando su postura frente a la globalización económica, al libre comercio, así como a sus autonomías y derechos de reapropiación de su patrimonio natural y cultural, haciendo valer a su favor el orden jurídico internacional (i.e., Convenio 169 de la OIT), y participando en la definición de los mecanismos de intervención y distribución de beneficios derivados de los AMAs (i.e., Art. 8-J del Convenio de Diversidad Biológica)

De esta manera, hacia fines de 2000, el Foro de Ocosingo, en el que participaron organizaciones de indígenas y campesinos como ARIC Independiente y Democrática, Maderas del Pueblo, UNORCA Nacional, el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, el Centro de Derechos Padre Samuel, Organización Popular Emiliano Zapata, COMPICH, Fracción Parlamentaria del PRD, manifestó:

Entendemos que es el interés por el control territorial, la biodiversidad, el agua, petróleo, electricidad, uranio y que los indígenas somos un obstáculo para la explotación, industrialización, la bioprospección de estas riquezas naturales, ¿dónde quedan nuestros derechos?

Y se pronunciaron, entre otros puntos, por las siguientes demandas ambientalistas:

1. La elaboración de una ley federal en materia de bioseguridad y de biodiversidad, consensuada con los pueblos y que garantice sus derechos, la protección y el uso sustentable en beneficio del pueblo.

2. La planeación y organización participativa de una nueva política económica justa y equitativa, donde se creen programas de desarrollo económico y social, definiendo las participaciones del gobierno, sociedad, organizaciones sociales y de organismos financieros, tanto nacionales como internacionales, con una visión de desarrollo sustentable dirigida a resolver la miseria, el hambre con justicia, democracia y dignidad conforme se establece en la constitución.

3. La vigencia y aplicación del Convenio 169 de la OIT como ley suprema de la nación.

4. El reconocimiento por parte del gobierno federal y ante la comisión indígena de la OEA de los conceptos de pueblos indígenas, autonomía, libre determinación y territorio en la elaboración de la Declaración de los Derechos Indígenas.

5. La ratificación de los acuerdos de San Gregorio que establecen que “somos los guardianes y defensores de la biosfera de Montes Azules, con el compromiso de preservar con un manejo responsable los recursos naturales”.

6. La cancelación por parte de los gobiernos federal y estatal de todos los programas asistencialistas y que en su lugar se cree un programa de desarrollo sustentable participativo con proyectos apropiados para cada región.

7. El rechazo de la apropiación por corporación o grupo alguno, de las plantas, especies y microorganismos de sus territorios, porque es patrimonio para toda la humanidad.

8. El impulso a un programa estatal emergente para los cafecultores de Chiapas.

Por su parte, la Declaración del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad elaborada por el Grupo de Trabajo sobre acceso y distribución de beneficios del Convenio sobre la Diversidad Biológica, reunido en octubre de 2001 en Bonn, Alemania, manifestó, entre otros, los siguientes principios y reivindicaciones que dan cuenta de la ambientalización crítica de sus posiciones frente a los procesos de globalización económico-ecológica:

Nuestro conocimiento colectivo no es una mercancía que se puede comercializar como cualquier objeto en el mercado. Nuestro conocimiento de la biodiversidad es indivisible de nuestras identidades, leyes, instituciones, sistemas de valores y cosmovisiones como Pueblos Indígenas. Durante generaciones, nuestros Pueblos han sido y siguen siendo los guardianes de la Naturaleza de la que todos dependemos. Por tanto, estamos totalmente comprometidos con los dos primeros objetivos del Convenio de Diversidad

Biológica que son la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. Pero cualquier discusión sobre acceso y distribución de beneficios debe reconocer los derechos fundamentales del control indígena de nuestro propio conocimiento, el derecho del libre consentimiento previo fundamentado como Pueblos y nuestro derecho territorial colectivo.

Y agrega, tomando postura frente a los poderosos mecanismos de apropiación de la riqueza genética de biodiversidad y la desigual distribución de beneficios derivados de los procesos de bioprospección, así como de su resistencia a la mercantilización de la biodiversidad y el control monopólico de sus riquezas a través de los derechos de propiedad intelectual y las patentes sobre organismos vivos, por sus efectos negativos en la desintegración de sus estilos de vida y sus valores culturales:

Es importante que el Convenio cumpla con sus objetivos de una manera equilibrada. Sin embargo, nos preocupa que en estos momentos se está haciendo un énfasis desproporcionado sobre los valores comerciales y económicos de la biodiversidad, a través de los derechos de propiedad intelectual, en detrimento de la conservación y de sus valores culturales y espirituales. La privatización y la comercialización de nuestro conocimiento y recursos naturales, tienen el potencial de destruir la integridad política, social, económica y cultural de nuestros Pueblos. Para los Pueblos Indígenas, el reconocimiento legal de los derechos de los Pueblos Indígenas, especialmente la seguridad de tierras y territorios, predomina sobre los beneficios monetarios y no monetarios. Sólo si la seguridad territorial está garantizada podrá establecerse un reparto equitativo de los beneficios.

En este sentido, la geopolítica de la globalización económico-ecológica se está configurando como un campo conflictivo, en el que la sustentabilidad del desarrollo habrá de ser más la resultante de los movimientos sociales por la reapropiación de la naturaleza y la construcción de una nueva racionalidad ambiental, que de las estrategias de mercado para internalizar los costos ecológicos, y para capitalizar la naturaleza y la cultura.

Epílogo: La ética como política

11 de septiembre

Los sucesos del 11 de septiembre vienen a desplazar los debates de la sustentabilidad. Una geopolítica del terror y la muerte planea sobre la geopolítica de la globalización económico-ecológica. La *Muerte en la Catedral* de Eliot es la premonición de esta muerte sin referentes; el poeta expresa lo inefable de eso “que ha ocurrido que no puede repararse”, de esa “eternidad instantánea del mal y del daño”, que para borrarla “sería necesario lavar el viento y barrer el cielo”. Hoy,

el horror de la muerte, el terrorismo sin nombre ni rostro, evoca con aterrorizada nostalgia ese pasado, cuando

Cada horror tenía su definición,
Cada sufrimiento tenía algún tipo de fin:
En la vida no hay tiempo para penar largamente.
Pero esto, esto está fuera de la vida, está fuera del tiempo,
Una eternidad instantánea del daño y el mal.
Estamos sucios de una mugre que no podemos limpiar,
Unidos por un veneno sobrenatural,
No somos sólo nosotros, no es la casa, no es la ciudad la que está desclausada,
Sino el mundo que es una falla total.

¡Aclara el aire! ¡Limpia el cielo! ¡Lava el viento!
Toma la piedra de la piedra, toma la piel del brazo, toma el músculo del hueso, y lávalos. Lava la piedra, lava el hueso, lava el cerebro, lava el alma, lávalos, ¡lávalos!

Bibliografía

- Agarwal, Anil y Surita Narain 1991 *Global Warming in an Unequal World: A case of Environmental Colonialism* (Nueva Delhi: Center for Science and Environment).
- Bataille, Georges 2001 *La oscuridad no miente* (México: Taurus).
- Baudrillard, Jean 1993 *The Transparency of Evil* (Nueva York: Verso).
- Carvalho, Isabel 2001 *A Invenção Ecológica. Narrativas e Trajetórias da Educação Ambiental no Brasil* (Porto Alegre: Universidade Federal de Rio Grande do Sul).
- Castro, René 1999 *Los Servicios Ambientales de los Bosques: El caso del Cambio Climático* (México: PNUD).
- CNDH (1999) “El Derecho a la Identidad Cultural”, en *Gaceta*, No. 103 (México: Comisión Nacional de Derechos Humanos).
- Escobar, Arturo, Libia Grueso y Carlos Rosero 1998 “El proceso organizativo de las comunidades negras en el Pacífico sur colombiano”, en Álvarez, Sonia, Evelina Dagnino y Arturo Escobar (Editores) *Cultures of Politics/Politics of Cultures: Revisioning Latin American Social Movements* (Boulder, Colorado: Westview Press).
- Gonçalves, Carlos W. Porto 2001 *Geo-grafías. Movimientos Sociales, Nuevas Territorialidades y sustentabilidad* (México: Siglo XXI).
- Jalée, Pierre 1968 *Le Pillage du Tiers Monde* (París: Francois Maspero)
- Leff, Enrique 1994 *Ecología y Capital* (México: Siglo XXI).
- Leff, Enrique 1998 *Saber Ambiental: Sustentabilidad, Racionalidad, Complejidad, Poder* (México: Siglo XXI/UNAM/PNUMA).
- Leff, Enrique 2000 “Pensar la Complejidad Ambiental”, en Leff, Enrique (coordinador) *La Complejidad Ambiental* (México: Siglo XXI/UNAM/PNUMA).
- Leff, Enrique 2001a “Los Derechos del Ser Colectivo y la Reapropiación Social de la Naturaleza: A Guisa de Prólogo”, en Leff, Enrique (Coordinador) *Justicia Ambiental. Construcción y Defensa de los Nuevos Derechos Ambientales, Culturales y Colectivos en América Latina*, en Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe, Serie Foros y Debates Ambientales N° 1 (México: PNUMA/CEIICH-UNAM).
- Leff, Enrique 2001b “Espacio, Lugar y Tiempo. La reapropiación social de la naturaleza y la construcción local de la racionalidad ambiental”, en *Nueva Sociedad* (Caracas) N° 175, septiembre-octubre 2001.

Leff, Enrique y Mindahi Bastida (Coordinadores) 2001 *Comercio, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. Las Perspectivas de América Latina y el Caribe*, en Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe, Serie Foros y Debates Ambientales N° 2 (México: PNUMA/CEIICH-UNAM).

Martínez Alier, Joan y Jordi Roca 2000 *Economía Ecológica y Política Ambiental* (México: FCE/PNUMA).

O'Connor, Martin 1993 "On the Misadventures of Capitalist Nature", en *Capitalism, Nature, Socialism* 4(3):7-40.

Pearce, David y Dominic Moran 1994 *The Economic Value of Biodiversity* (Gland: IUCN – The World Conservation Union).

Quiroga, Rayen 1994 *El tigre sin selva. Consecuencias ambientales de la transformación económica de Chile:1974-1993* (Santiago de Chile: Instituto de Ecología Política).

Sandoval, I. E. y G. García Colorado 1999 *El Derecho a la Identidad Cultural* (México: Instituto de Investigaciones Legislativas, H. Cámara de Diputados).

UNEP 2001 "Enhancing Synergies and Mutual Supportiveness of Multilateral Environmental Agreements and the World Trade Organisation", en <http://www.unep.ch/etu>.

Notas

1 En este sentido, ante la ficción del secuestro del carbono por la naturaleza y la toma de la naturaleza como rehén de la economía, posturas más lúcidas y críticas de la economía ecológica afirman que "Este objetivo de reducción debe fijarse fuera del mercado, a través de un debate científico-político en un terreno de incertidumbres factuales y científicas, lo mismo que de política de intereses. Así, la cuestión no es la internalización exacta de las externalidades en el sistema de precios (lo cual es imposible en el caso de tratar con acontecimientos futuros e inciertos), según las indicaciones de un mercado ecológicamente ampliado" (Martínez Alier y Roca, 2000: 459).

2 Las estrategias *win-win* del mecanismo de desarrollo limpio muchas veces se traducen en proyectos y acciones *lose-lose*. Como señala JMA en Ecuador, la reconversión de 75.000 hectáreas de monte andino en Ecuador para su reforestación con eucaliptos y pinos: "...al plantar pinos en los páramos, cuyos suelos tienen mucha materia orgánica, se desprende más carbono que el que ellos absorberán: una solución *lose-lose*" (Martínez Alier y Roca, 2000: 461).

3 Forman parte de este sistema de acuerdos multilaterales ambientales, además del CITES, la Convención de Especies Migratorias, la Convención de Basilea sobre el Control de Movimientos Transfronterizos y de Desechos Peligrosos, el Protocolo de Montreal sobre Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, y la más reciente Convención de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes. En muchas de ellas se registran importantes avances en su implementación gracias a la efectiva aplicación de normas ecológicas y los avances tecnológicos que permiten la sustitución de sustancias contaminantes que afectan el medio ambiente.